

El Tamaño Sí Importa

Alfredo Acle Tomasini©

Por años, hemos supuesto que la eficiencia del sector público está asociada de manera inversa a su tamaño, representado éste por la magnitud del gasto público. Así, desde privatizaciones hasta ajustes fiscales, se han justificado como medidas para hacerlo “esbelto”; para quitarle “grasa”. Pero, las crecientes de demandas sociales, la tensión entre la Federación y algunos gobernadores y, más aún, lo que hacen los gobiernos de nuestros competidores, parecen indicar que el tamaño sí importa.

En México, el gasto público, excluyendo las erogaciones de organismos y empresas públicas, representa aproximadamente entre 14 y 15 % el Producto Interno Bruto. La magnitud de este indicador es menos de la mitad que la estadounidense y, casi una tercera parte de la canadiense. Peor aún, el gasto público por habitante en estos países supera al PIB per capita mexicano.

No es necesario romperse la cabeza para entender por qué los flujos migratorios van de sur a norte, ni para imaginar lo que esa desproporción implica para efectos competitivos: infraestructura, educación, salud pública, tecnología y, desde luego, subsidios. Incluidos, los que disfrazados en los gastos de defensa, son en realidad un apoyo financiero para el desarrollo industrial y tecnológico. No en vano, la Internet tuvo, en sus inicios, un propósito militar.

Pero, el gasto es sólo una cara de la moneda, la otra es el ingreso público. Por ende no podemos saltar a conclusiones precipitadas y, reclamar airados al gobierno, que exista esa diferencia tan apabullante. Más temprano que tarde, nos daremos cuenta que la proporción del ingreso público con respecto al PIB es igualmente raquítica y tan contrastante con la de aquellos países como lo es para el gasto público.

Esto implica que si bien el gobierno administra la hacienda pública, lo cual tiene la obligación de hacerlo eficiente, prudente y honestamente. La realidad es que la determinación de la magnitud del gasto público y de su financiamiento corresponde decidirlo a la sociedad. Y es, en esta discusión, donde se confrontan de manera inevitable no sólo el interés público con el privado, sino también, los intereses de la generación actual con los de las siguientes, aun cuando éstas no tengan todavía voz.

Por eso es que sin un proyecto nacional, donde estén claramente establecidos los aspectos básicos del país que nos proponemos construir y, sobretudo, del bienestar de los mexicanos que aspiramos vivan en él, medido por el Índice de Desarrollo Humano, no será posible establecer los principios básicos que sirvan más adelante, para plantear una estrategia fiscal que sea parte medular del financiamiento de nuestro desarrollo y, que por ende, abarque de manera integral – y por lo menos con un horizonte de tres años - al ingreso, gasto y deuda pública.

Si el tiempo que hemos invertido en discutir el I.V.A.; las participaciones a los estados; los impuestos a bienes “suntuarios”; los automóviles utilitarios; etc. Lo hubiéramos destinado a

definir los principios básicos de lo que debería ser la estrategia fiscal para los próximos años, entonces habría sido más sencillo pasar, ahora sí, a la implantación de medidas concretas representadas por modificaciones la estructura fiscal. Curiosamente, en lugar de ver hacia delante, lo que si hemos hecho es modificar el plazo para el envío del presupuesto a la Cámara para disponer de más tiempo para discursos intrascendentes.

Pensemos en algunas preguntas cuya discusión permitiría eventualmente definir los lineamientos de la estrategia fiscal de los años por venir: ¿La estructura impositiva debe favorecer la redistribución de la riqueza como un mecanismo para incrementar la base gravable y abatir los efectos excluyentes de la economía de mercado?; ¿Cómo y en qué magnitud deberá reducirse la dependencia fiscal de los ingresos petroleros?; ¿Cómo deben participar Federación y estados en el financiamiento del gasto de éstos?; ¿Cómo debe contribuir el gasto público al desarrollo humano?; ¿Cuál es un nivel razonable de endeudamiento público que no comprometa a las generaciones futuras?.

Pretender llevar a cabo una reforma fiscal sin lineamientos que le den profundidad y estructura, es como querer construir un edificio sin tener los planos; apostar a una eventual mayoría en la Cámara para realizar una reforma fiscal en el 2003, implica perder un año valioso, que bien podrá emplearse en establecer el marco donde ésta se encuadre. Que sean los recursos nuestra única carencia, pero no la falta de visión. Aquí la dimensión, sí cuenta.